UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Av. Ciudad Universitaria – Pampa Grande
TUMBES – PERÚ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Tumbes, 22 de junio de 2026.

OFICIO N° 0433 - 2026/UNTUMBES-VRACAD-EPG-D.

Señora:
MG. XIOMARA MILUSKA CALLE RAMIREZ.
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLOGIA DE LA UNTUMBES.
Ciudad. -

ASUNTO : ALCANZA ACTA DE SUSTENTACIÓN.

REFERENCIA: ACTA DE SUSTENTACIÓN 19/06/2026.

Es grato dirigirme a usted, a fin de alcanzarle el **ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS** del **Br. JENNY ELIZABETH MARCALLA CHILIQUINGA;** egresada del Programa de **Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral;** a fin que se proceda a su publicación en repositorio de Investigación de la UNTUMBES.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente;

DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO
Dr. EDWIN ALBERTO UBILLUS AGURTO
Director Escuela de Posgrado
Universidad Nacional de Tumbes

EAUA/D.
Lali

C.c
❖ *Archivo.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo Nº 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Expediente N°: 0746
Fecha: 22 JUN 2026
Recibido 14:42

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Tumbes, 19 de junio de 2026

OFICIO Nº 0 /0-2026/UNTUMBES-EPG-PJT

SEÑOR
Dr. Edwin Alberto Ubillús Agurto
Director de la Escuela de Posgrado de la UNTUMBES.
Ciudad.-

ASUNTO: ALCANZO ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

REF. :
RESOLUCIÓN Nº 0451-2026/UNTUMBES-EPG-D - Tumbes, 16 de junio de 2026.
RESOLUCIÓN No 0191-2019/UNTUMBES-EPG-D - Tumbes, 08 de noviembre de 2019.
RESOLUCIÓN No 0144-2026/UNTUMBES-EPG-D - Tumbes, 06 de marzo de 2026.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y le hago llegar, adjunta, el acta de sustentación de la tesis titulada: ***"Incidencia del consumo de sustancias estupefacientes catalogadas a fiscalización en los delitos de asesinato del Cantón la Maná año 2020",*** presentada por la maestranda **Jenny Elizabeth Marcalla Chiliquinga.**, del programa de Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral.Sin otro, particular, le reitero las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,

Dra. Vanessa Renee Roque Ruiz
(presidente)
DNI 42367223

Adjunto:
Acta de sustentación de tesis.
CC.
Arch.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo Nº 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Tumbes, a los diecinueve días de mes del mes de junio del dos mil veintiséis, siendo las dieciocho horas y cero minutos en el aula N° 02 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes se reunieron los miembros del jurado calificador constituidos con la **RESOLUCIÓN N° 0683-2025/UNTUMBES-EPG-D** del siete de noviembre del dos mil veinticinco, presidido por la **Dra. Vanessa Renee Roque Ruiz** e integrado por el **Mg. Christiam Giancarlo Loayza Pérez** (secretario) y el **Mg. Julio Cesar Ayala Ruiz Vocal**

Instalado el jurado, se procedió a la evaluación, deliberación y calificación del acto de la sustentación de la tesis titulada: ***"Incidencia del consumo de sustancias estupefacientes catalogadas a fiscalización en los delitos de asesinato del Cantón la Maná año 2020",*** presentada por la maestranda **Jenny Elizabeth Marcalla Chiliquinga.**, del programa de Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral.

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte de la sustentante y después de la correspondiente, deliberación el jurado, conforme a lo normado en el artículo N° 111 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes, declara a la egresada APROBADA..... por ..UNANIMIDAD.....con el calificativo de ..BUENO.....

Por lo anterior, la sustentante está apta para iniciar los trámites correspondientes y conducentes a la obtención del grado académico de **Maestra en Derecho con mención en Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral,** *en conformidad con lo normado en la* Ley Universitaria N° 30220, el Texto Único Ordenado del Estatuto, El Reglamento General, el Reglamento General de Grados Títulos y el Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las diecinueve horas y cero minutos, del mismo día, se dio por concluida la ceremonia académica, procediendo a firmar el acta en presencia de público asistente.

Tumpbes, 19 de junio 2026

Dra. Vanessa Renee Roque Ruiz
(presidente)
DNI 42367223
https://orcid.org/0000-0003-3112-5888

Mg. Christiam Giancarlo Loayza Pérez
(secretario)
DNI 10813859
https://orcid.org/0000-0002-2715-6385

Mg. Julio Cesar Ayala Ruiz
(vocal)
DNI 02832343
https://orcid.org/0000-0001-9688-5007

C.c.
Jurado de Tesis
Interesado
Unidad de Investigación.
Archivo (Director EPG).